



Resolución Jefatural No. 027-86-AGN-J

Lima, 05.MAR 1986

Visto el Memorándum N. 013/86-AGN-ARR del Area de Reprografía y Restauración de fecha 20 de febrero de 1986, con la visación de la Dirección Técnica del Archivo General de la Nación en el que manifiesta que el costo de materiales para el servicio de fotocopiado en los archivos departamentales se ha elevado considerablemente;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el arancel por servicio de fotocopias a los investigadores y al personal de los archivos departamentales;

Que los aranceles que se cobran no están acordes a los costos del material y servicios que se emplean para la prestación del servicio en mención;

Estando a lo opinado por la Oficina de Administración (Area de Abastecimiento) y con la visación del Director Técnico;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR A partir de la fecha el nuevo arancel de los archivos departamentales sobre el servicio que presta en fotocopias a investigadores y al personal de la Institución como se indica a continuación:

Fotocopias para Investigadores	I/.	1.00
Fotocopias para el personal		0.80

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación

COPIA DE LA RESOLUCION
D.T. 10000 (Cp)
SEG. SOC. (Cp)
COPIA DE LA RESOLUCION
D.T. 10000 (Cp)
SEG. SOC. (Cp)
COPIA DE LA RESOLUCION
D.T. 10000 (Cp)
SEG. SOC. (Cp)